

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO DE ENFERMERIA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA Nº 8 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES EXPRESADOS AL MARGEN Y EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:
Ana L. Caballero Navarro

SECRETARIO Manuel Sinués Judez

VOCALES Elena Altarribas Bolsa Ana V. Belloso Alcay Carmen Muro Baquero Beatriz Sanz Abos

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores
- 2.- Reclamaciones a los reconocimiento de créditos de las asignaturas de Grado en Enfermería
- 3.- Otros asuntos

INVITADA Concepción Tomás Aznar (Coordinadora del título)

1.- Aprobación, si procede, de las actas anteriores

Se aprueba acta de sesión ordinara del 12 de septiembre de 2013.

- 2.- Reclamaciones a los reconocimientos de crédito de las asignaturas de Grado en Enfermería
- En el caso de Amaiur Umerez Igartua e Inés Ruiz Salvador se resuelve:
 Sumando los 6 créditos de estructura del cuerpo humano y los 6 créditos de curas de enfermería en el adulto (universidad de procedencia) son reconocidos los créditos por los 12 créditos de enfermería clínica I (UZ), única y exclusivamente en el caso de aportar un certificado oficial sellado y firmado por la universidad de procedencia. En consecuencia el reconocimiento de los créditos queda suspendida hasta la aportación de dicha documentación oficial y original.
- En el caso de Silvia Morales Juan se resuelve:

NO se le reconocen los créditos las asignaturas de comunitaria I y II por no coincidir el programa de la USJ en un 75% con el de la UZ así como el número de créditos:

De la asignatura salud pública y promoción de la salud coinciden 5 temas con la asignatura de enfermería comunitaria / (que tienen 30), y tres temas de enfermería comunitaria // (que tiene 23).

De la asignatura *educación para la salud*, coinciden 4 temas de los 30 de la asignatura de *comunitaria I* y dos temas de la *comunitaria II* (que tiene 23).

En el caso de María Ordas Cortes:

NO se le reconocen los créditos de las asignaturas de comunitaria I y II por no coincidir el programa de la USJ en un 75% con el de la UZ así como el número de créditos:

De la asignatura salud pública y promoción de la salud coinciden 5 temas con la asignatura de enfermería comunitaria I (que tienen 30), y tres temas de enfermería comunitaria II (que tiene 23).

"De la asignatura *educación para la salud*, colnciden 4 temas de los 30 de la asignatura de *comunitaria I* y dos temas de la *comunitaria II* (que tiene 23).

En el caso de **Almudena Simoni Nava**:

NO se le reconocen los créditos de las asignaturas de comunitaria I y II por no coincidir el programa de la USJ en un 75% con el de la UZ así como el número de créditos:

De la asignatura salud pública y promoción de la salud coinciden 5 temas con la asignatura de enfermería comunitaria / (que tienen 30), y tres temas de enfermería comunitaria // (que tiene 23).

De la asignatura educación para la salud, coinciden 4 temas de los 30 de la asignatura de comunitaria I y dos temas de la comunitaria II (que tiene 23).

· Alicia Sánchez Maldonado:

NO se le reconocen los créditos de las asignaturas de comunitaria I y II por no coincidir el programa de la USJ en un 75% con el de la UZ así como el número de créditos:

De la asignatura salud pública y promoción de la salud coinciden 5 temas con la asignatura de enfermería comunitaria / (que tienen 30), y tres temas de enfermería comunitaria // (que tiene 23).

De la asignatura *educación para la salud*, coinciden 4 temas de los 30 de la asignatura de *comunitaria I* y dos temas de la *comunitaria II* (que tiene 23).

3.- Otros asuntos

Reconocimientos de créditos de alumnos procedentes de otros grados:

Respecto a la Asignatura Optativa: Técnicas diagnósticas por imagen (25424)

- En el caso de María Jesús Gargallo Herrero: Si se reconocen los créditos.
- En el caso de Ángeles Rodríguez García: Si se reconocen los créditos.
- En el caso de Beatriz Ibáñez: Si se reconocen los créditos.
- En el caso de Natalia Sánchez Gallego: Si se reconocen los créditos.
- En el caso de Sarah Besson: Si se reconocen los créditos.
- En el caso de Marina Redondo García: NO se reconocen los créditos por no aportar documentación certificada.
- En el caso de Ramón García Arna: NO se reconocen los créditos por no aportar documentación certificada.

Respecto a la asignatura: Diagnóstico y tratamiento de las patologías de la comunicación (25426):

- En el caso de Lucía Regla Mangue: NO se reconocen los créditos por no aportar documentación certificada.
- En el caso de Sara Vanesa Giménez Mazas: NO se reconocen los créditos por no aportes documentación certificada .

Respecto a la asignatura Farmacología y dietética (25412):

En-el-caso-de-Noelia-Guzmán-Gasca: NO-se reconocen-los-créditos-obligatorios-por no existir normativa en la UZ para el reconocimiento de créditos de enseñanzas no universitarias (procede el solicitante de un grado de Formación Profesional)

Respecto a la asignatura Gestion de enfermeria (25422)

- En el caso de Isabel Iguacel Azorín: NO se reconocen los créditos por no ajustarse los contenidos y competencias de la asignatura cursada (61621) con la que solicita (25422).
- En el caso de Sara Vanesa Gimenez Mazas: NO se reconocen los créditos por no ajustarse los contenidos y competencias del postgrado aportado con la asignatura que solicita (25422).

En el caso de Laura Amarilla Pache: Si se le reconocen los créditos de las siguientes asignaturas:

- Fisiologia general, Ciencias psicosociales, Estadística aplicada a la ciencias de la salud, Metodología de la investigación y Fisiología descriptiva. No se le reconoce los créditos de Anatomía humana.

En el caso de Clara Domínguez Pinilla: Si se le reconocen los créditos de las siguientes asignaturas: Fisiología general, Ciencias psicosociales, Estadística aplicada a la ciencias de la salud, Inglés científico y Anatomía humana.

En el caso de **María Pilar Molinedo Quílez:** NO se le reconocen los créditos de la asignatura Diagnóstico y tratamiento de las patologías de la comunicación por no coincidir el programa docente de la asignatura.

Pendientes de confirmar documentación por parte de Secretaria (Blanca Esquitino):

- Ana Isabel Prieto Quintanilla: Si se le reconocen los créditos de la asignatura de fisiología general de la Universidad de Huesca.
- Silvia Gran Embid: Si se le reconocen los créditos de la asignatura de se le convalida la asignatura solicitada.
- Ángel Herrero: Si se le reconocen los créditos de las asignaturas: Ciencias Psicosociales, Anatomía Humana, Fisiología General, Inglés Científico, Fisiología Descriptiva, Ética y Legislación Sanitaria, Diagnóstico y Tratamiento de las Patologías de la Comunicación. El resto de asignaturas solicitadas no se le convalidan.
- Andrea Herrero Barba: Si se le reconocen los créditos de las asignaturas: Fisiología general, fisiología descriptiva, Inglés científico, Ciencias psicosociales, Anatomía humana, Ética y legislación. El resto de asignaturas solicitadas no se le reconocen los créditos.
- Ana Martínez Giménez: Si se le reconocen los créditos de las asignaturas: Enfermería psicosocial y de salud mental por la de cuidados en salud mental de la USJ.
- María Martín Tomás: Si se le reconocen los créditos de las asignaturas: Inglés científico, Metodología de investigación, Fisiología humana y Anatomía humana. NO se le reconocen los créditos del resto de asignaturas solicitadas.
- Andrea Mazas Ramo: Si se le reconocen los créditos de las asignaturas: Anatomía humana, Fisiología general, Fisiología descriptiva y Ciencias psicosociales.
- Natalia Relancio Rosel NO se le reconoce ningún crédito de las asignaturas solicitadas.
- Silvia Manzanares Otal NO se le reconoce ningún crédito de las asignaturas solicitadas.

Nos comunica el profesor su renuncia a la plaza de profesor de este entro por lo que esta Comisión no requiere dar traslado del escrito presentado por lo alumnos con fecha 13 de julio de 2013 puesto que no existe ya relación contractual del profesor con este Centro.

Se levanta la sesión a las 14,30horas.

V° B° Presidente de la C∕€C

Fdo: Ana L. Caballero Navarro

Fdo.: Manuel Sinués Judez